

INSTITUTO INTERAMERICANO DE HISTORIA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL

CUBA 316

LA HABANA, CUBA

Septiembre 30 de 1947.

Sr. Rector de la Universidad Católica de Chile,
Santiago, Chile.

Señor :

Por Resolución XXXI, del Segundo Congreso Histórico Municipal Interamericano, efectuado en la Ciudad de Nueva Orleans, se acordó designar a San Juan, Puerto Rico, Ciudad Sede del Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano.

Formalizados con el Gobierno de la Capital de Puerto Rico por medio de su distinguida administradora Sra. Felisa R. de Gautier, los detalles esenciales para la organización de dicho Tercer Congreso, se ha aceptado como fecha para la solemne inauguración de los trabajos el 14 de Abril de 1948 -Día de las Américas- en la progresista y atractiva metrópolis borinqueña.

La Agenda del Congreso es la siguiente:

- I.- Las Culturas Indígenas de las Antillas y sus Relaciones con las del Continente.
- II.- Instituciones Locales del Período Colonial.
- III.- Historia de la Arquitectura y Arte Colonial.
- IV.- Legislación Municipal Comparada de América.
- V.- Urbanismo y Servicio Social - Planificación de la Ciudad y del Campo.
- VI.- Intermunicipalidad - Estudio para intensificar las relaciones culturales entre las ciudades, instituciones y organismos locales de América.

Como esta reunión ha de tener una singular importancia no solo para los historiadores, sino también para urbanistas y funcionarios municipales de toda la América, que seguramente han de participar en el estudio y discusión